

DECRETO No. 1085 DE

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de las facultades que le confiere el parágrafo primero del artículo quincuagésimo noveno de la Ordenanza 097 del 02 de diciembre de 2022, y

**CONSIDERANDO**

Que frente a la distribución de excedentes financieros al presupuesto, el parágrafo primero del artículo 90 de la Ordenanza 103 del 21 de febrero de 2023, establece que la *“distribución de excedentes financieros en el presupuesto. Las Secretarías de Planeación y de Hacienda, elaborarán conjuntamente para la presentación al CONPESCUN, la distribución de los excedentes financieros de libre destinación del sector central, del sector descentralizado y de los generados por las empresas industriales y comerciales del estado y sociedades de economía mixta, en los que participa el Departamento, de conformidad con la normatividad que sobre estos aplique. De los excedentes financieros distribuidos por el CONPESCUN, el Gobierno Departamental sólo podrá adicionar por decreto al presupuesto un monto que no supere el uno por ciento (1%) del presupuesto vigente; cuando se supere este porcentaje la adición al presupuesto se realizará mediante ordenanza, (...)”*.

Que el artículo quincuagésimo noveno de la Ordenanza 097 del 02 de diciembre de 2022 le otorga facultades extraordinarias al Gobernador, por el término de seis (6) meses a partir del primero (1º) de enero de 2023, para crear rubros, adicionar recursos y realizar traslados al presupuesto de la vigencia 2023, así como de las demás facultades dadas por Ley para ajustar el presupuesto en casos particulares.

Que el Director Financiero de Tesorería de la Secretaría de Hacienda mediante las certificaciones DFT – EF - 03 – 23 de fecha de 6 de febrero de 2023 indicó que *“de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca, “el superávit fiscal es el valor positivo que resulta, al cierre de cada vigencia fiscal, de restar el monto total de los ingresos efectivamente recaudados en tesorería el monto total de los gastos registrados en el presupuesto, los cuales se incorporarán al presupuesto general del Departamento”, existiendo recursos de excedentes financieros de libre destinación para ser incorporados al presupuesto de la anualidad 2023 por la suma de \$157.559.966.534, y mediante certificación DFT – EF – 044 – 2023 del 8 de marzo de 2023 precisa que de conformidad “(...) con la Ordenanza 103 de 2023 se establece los recursos de superávit, los cuales se hace necesario incorporar al Presupuesto General del Departamento como excedentes financieros, los cuales con corte a la vigencia 2022 ascienden a la suma de \$27.978.064.995, los cuales fueron consignados en la cuenta de ahorros 473100052751 del banco Davivienda en el mes de febrero de la presente anualidad, (...)” para un valor total de \$185.538.031.529, recursos de excedentes de libre destinación a ser incorporados en la vigencia fiscal 2023.*

Que de conformidad con el artículo 80 de la Ordenanza 103 del 21 de febrero de 2023, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento de Cundinamarca, mediante las certificaciones Nos. SH – DFC – 009 – 2023 del 08 de febrero de 2023 indica que *“según comunicación DFT – EF – 03 – 23 de los días 06 de febrero de 2023, suscrito por el Director Financiero de Tesorería, existen recursos de Excedentes Financieros para ser adicionados al Presupuesto General del Departamento – vigencia 2023 por valor de \$157.559.966.534, del fondo 1-0102 – recurso ordinario excedentes”* y mediante comunicación SH – DFC – 028 – 2023 de fecha 14 de marzo de 2023, indica que *“según comunicación DFT – EF – 44 – 2023 del 14 de marzo de 2023, suscrito por el Director Financiero de Tesorería, existen recursos de Excedentes Financieros para ser adicionados al Presupuesto General del Departamento – vigencia 2023 por valor de \$27.978.064.995”, para un valor total CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS*



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 –  
Teléfono: 749 1276/6785/48  
@CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

8

17 4 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

TREINTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE NUEVE PESOS M/CTE (\$185.538.031.529), que para el presente Decreto se afectará la suma de SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$62.716.666.538).

Que la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ordenanza 103 de 2023, lo indicado en el parágrafo 2 del artículo 58 del Decreto Ordenanza 510 de 2022, y el reglamento interno del Consejo de Política Económica y Social – CONPESCUN, presentaron los excedentes financieros de libre destinación al CONPESCUN, de acuerdo con las certificaciones SH-DFC-009-2023 de fecha 8 de febrero de 2023; SH – DFC – 012 – 2023 de fecha 15 de febrero de 2023; y SH-DFC-028-2023 de fecha 14 de marzo de 2023, suscritas por el Director Financiero de Contaduría del Departamento de Cundinamarca. Que el Consejo de Gobierno, quien hace las veces del CONPESCUN aprobó la distribución de excedentes financieros de libre destinación mediante Acta del día 06 de marzo de 2023 por la suma de \$126.700.889.483 y a través de Acta del día 14 de marzo de 2023 aprobó la distribución de excedentes financieros de libre destinación por valor de \$42.316.666.538, para un valor total de \$169.017.556.021, de los cuales para el presente Decreto, se afectará la suma de \$62.716.666.538.

Que la Secretaría General mediante oficio radicado vía mercurio No. 2023310849 del 14 de marzo de 2023, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, adición presupuestal por la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000), al rubro *“Adquisición de servicios”, precisando que la entidad tiene como objetivo: “Garantizar el oportuno aprovisionamiento y adecuado funcionamiento de los recursos materiales y físicos, y la prestación de los servicios administrativos, que requieran las dependencias del sector central de la administración departamental, para el normal cumplimiento de sus funciones, así como para el logro efectivo de las metas trazadas para el plan de desarrollo”, razón por la cual los recursos objeto de la adición serán invertidos en la adquisición de servicios de desarrollo, servicios jurídicos y contables, servicios de consultoría, servicios de publicidad, entre otros, como apoyo a la gestión de las diferentes dependencias del nivel central del Departamento de Cundinamarca”.*

Que la Secretaría Jurídica mediante oficio radicado vía mercurio No. 2023310831 del 14 de marzo de 2023, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000), que serán destinados al rubro *“Adquisición de servicios”, teniendo en cuenta que en el análisis efectuado por parte de la Secretaría, se identificó que se requiere fortalecer los aspectos técnicos y profesionales de las Direcciones pertenecientes a la entidad”.*

Que la Secretaría de Educación mediante oficio radicado vía mercurio No. 2023310872 del 14 de marzo de 2023, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000), que serán destinados a la *“meta 104 “Garantizar en el 100% de las IED de los municipios no certificados la atención de la prestación del servicio educativo”, del producto 017 “Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media”, que son requeridos para el fortalecimiento técnico y profesional en los proyectos de inversión que adelanta la entidad, con el fin de garantizar la atención de la prestación del servicio educativo”.*

Que el Secretario de Planeación mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2023, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición Presupuestal por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$350.000.000), con destino a la *“meta 392 “Implementar un plan de fortalecimiento integral de las capacidades de gestión de la*

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 –  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

**Gobernación de Cundinamarca**

DECRETO No. 085 DE

17 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

*administración departamental y sus municipios”, del producto 31 “Servicio de asistencia técnica”, con el fin de atender los diferentes procesos de planificación y gestión pública del Departamento y los municipios”.*

Que el Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico mediante oficio radicado vía mercurio No. 2023310868 de fecha 14 de marzo de 2023, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES PESOS M/CTE (\$2.997.000.000), recursos que se destinarán a la “meta 251 “Apoyar 5.000 emprendimientos, como consecuencia del efecto económico por el COVID-19”, del producto 004 “Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos”, con el fin de apoyar emprendimientos en el marco de la reactivación económica, en el municipio de Mosquera”.

Que el Secretario de Transporte y Movilidad mediante oficio de fecha 13 de marzo de 2023, solicita a la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de VEINTISÉIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$26.000.000.000), que serán destinados a la “meta 355 “Implementar un plan maestro de movilidad a nivel departamental con dimensión municipal y regional”, del producto 114 “Vía urbana mejorada”, con el fin de formular de manera conjunta sistemas y proyectos de infraestructura vial, de servicios públicos y de equipamientos que reduzcan los desequilibrios socioeconómicos, culturales y preserven el medio natural y en el desarrollo del mismo reconocer las problemáticas como dificultad que se presentan en la movilidad del municipio de Soacha debido a la congestión en las vías,(...)”.

Que la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social mediante oficio radicado vía mercurio de No. 2023310907 del 14 de marzo de 2023, solicita a la Secretaría de Hacienda, adición presupuestal por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.400.000.000), que serán destinado a “meta 007 “Beneficiar a 12.000 familias con estrategias nutricionales, especialmente en el área rural y población vulnerables”, del producto 017 “Servicio de entrega de raciones de alimentos”, para la adquisición y entrega de paquetes alimenticios a familias vulnerables del departamento”.

Que la Secretaría de Asuntos Internacionales mediante oficio radicado vía mercurio No. 2023310854 del 14 de marzo de 2023, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, adición presupuestal por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), recursos que serán destinados a las siguientes metas, así: “(i) meta 263 “Implementar 1 estrategia de promoción de la marca territorial del Departamento “Cundinamarca, el dorado !la leyenda vive!””, del producto 031 “Servicios de Asistencia Técnica”, por la suma de \$50.000.000, con el fin de consolidar acciones para el desarrollo de actividades de promoción, posicionamiento y autorización de uso de la Marca Cundinamarca a empresarios y productores del Departamento; y (ii) meta 271 “Implementar la estrategia de internacionalización del Departamento”, del producto 031 “Servicios de Asistencia Técnica” por valor de \$50.000.000, para fortalecer los procesos de acompañamiento que le permita a las empresas del Departamento la inserción y consolidación de sus productos en los mercados internacionales, a través de acciones planteadas en el marco de la estrategia internacionalización del Departamento”.

Que el Secretario de Minas, Energía y Gas, mediante oficio radicado vía mercurio No. 2023310835 del 14 de marzo de 2023, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000), destinados a la “meta 247 “Conectar al servicio de gas combustible por redes a 20.000 usuarios nuevos”, del producto 009 “Redes de distribución de gas combustible construidas”,



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

5

**DECRETO No. 085 DE**

17 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

los cuales serán destinados para el fortalecimiento técnico y profesional en los proyectos de inversión con el fin de adelantar la estructuración, formulación y revisión, además el apoyo a la supervisión en campo de los proyectos de gasificación para la conexión de usuarios de gas que se encuentran en ejecución para cumplir con la meta del plan de desarrollo del Departamento de Cundinamarca”.

Que la Secretaría de Prensa y Comunicaciones mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2023, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$350.000.000), destinados a la “meta 414 “Implementar una estrategia de promoción, fortalecimiento y consolidación de la imagen del departamento”, del producto 031 “Servicio de asistencia técnica”, precisando que como alternativa de solución seleccionada que contribuye con el fortalecimiento de la imagen del Departamento, tanto en medios de comunicación tradicionales (radio, prensa y televisión) como en medios digitales, redes sociales y buscadores web, la Secretaría de Prensa y Comunicaciones ejecuta actividades de publicación en las redes sociales institucionales del Departamento de Cundinamarca cuya parrilla de contenido cuenta con diversidad de temas como por ejemplo la sinergia de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, aniversarios de municipios, noticias en caliente y demás temas, convocatorias y programas que se desarrollaron en las secretarías y entidades descentralizadas, monitoreo a medios de comunicación, atención de solicitudes de las diferentes entidades del nivel central y descentralizadas en temas como: acompañamiento de prensa y redes, apoyo de prensa, animación, aprobación y revisión gráfica, aprobación y revisión de piezas, archivo fotográfico y video, acompañamiento de camarógrafo, fotógrafo y presentador, copias fotográficas y de video, cuñas radiales, diseño, revisión y aprobación de piezas gráficas, revisión y edición de video, publicación en redes, entre otros”.

Que el Secretario de Salud mediante oficio mediante oficio radicado vía mercurio No. 2023310855 del 14 de marzo de 2023, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000), que serán destinados a las siguientes metas, así: “(i) meta 029 “Ejecutar 5.078 visitas de Inspección, Vigilancia y Control a los actores vigilados en el marco del SGSSS.”, del producto 011 “Servicio de inspección, vigilancia y control” por valor de \$136.000.000,; (ii) meta 002 “Tramitar el 100% de las solicitudes de atención en salud para población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al SGSSS”, del producto 004 “Servicio de atención en salud a la población”, por valor de \$136.000.000; (iii) meta 382 “Implementar en el 100% de las Empresas Sociales del Estado el plan de mejoramiento de la calidad.” del producto 029 “Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud”, por la suma de \$ 204.000.000; (iv) meta 395 “Mantener al 100% el apoyo a la gestión administrativa y financiera en la red pública departamental de salud”, del producto 029 “Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud”, por valor de \$388.000.000; (v) meta 423 “Conformar en las 53 ESE juntas asesoras comunitarias” del producto 029 “Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud”, por la suma de \$ 68.000.000; y (vi) meta 396 “Asistir al 100% de entidades territoriales municipales y hospitales de la red pública en el proceso de planeación estratégica”, del producto 031 “Servicio de asistencia técnica” por el valor de \$ 68.000.000, recursos que se destinarán para el fortalecimiento técnico y profesional en los proyectos de inversión de las metas referidas”.

Que la Gerente General del Instituto de Protección y Bienestar Animal – IPYBAC mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2023, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000), de los la cuales el valor de \$311.888.440, serán asignados a los gastos de funcionamientos con el fin de “fortalecer la entidad, destinando estos recursos para apoyo técnico, profesional y jurídico a las áreas de financiera, tesorería, contabilidad, talento humano, control

**DECRETO No. 085 DE**

4 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

*interno y planeación de conformidad con los procesos y funciones contempladas en la Ordenanza 428 de 2020 y el valor de \$1.688.111.560 destinados a la meta 297 "Cooperar en 116 municipio de Departamento en protección y bienestar animal", del producto 054 "Servicios de Sanidad Animal", debido a que en la vigencia 2023, la Gira de Bienestar Animal ha generado que más municipios requieran el apoyo para el control de la sobrepoblación de caninos y felinos en condición de vulnerabilidad, aumentando así la demanda de esterilizaciones quirúrgicas de estos animales de compañía, y por lo tanto se requieren más insumos y profesionales de la medicina veterinaria con conocimiento en medicina interna, anestesiología y cirugía de animales domésticos de compañía. Además de fortalecer el portafolio de servicios de la entidad orientado a la atención de urgencias veterinarias y la construcción de parques para perros como estrategia para fortalecer el vínculo entre los cundinamarqueses y sus animales de compañía".*

Que el Gerente del Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca- IDACO, mediante oficio de fecha del 14 de marzo de 2023 solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000.000), de los cuales la suma de \$1.000.000.000, serán destinados a los gastos de funcionamiento con fin de *"fortalecer los procesos que le son asignados conforme a lo establecido en la Ley 2166 de 2021, como entidad que ejerce la inspección, control y vigilancia, a los Organismo Comunales, así como el desarrollo alrededor de 285 proyectos, para lo cual se requiere apoyo técnico y profesional, para el desplazamiento de la supervisión en la ejecución de los mismos; y el valor de \$7.000.000.000, destinados a las siguientes metas, así: "(i) meta 427 "Realizar 1450 obras dirigidas al desarrollo comunitario del departamento", del producto 029 "Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana" por valor de \$6.355.000.000, con el fin de desarrollar procesos de convocatorias dirigidas a promover la participación y el desarrollo comunitario, a través de las ejecución de 285 obras de impacto social y comunitario, apoyando la reactivación económica de los municipios del Departamento, con la generación de empleos directos y gestiones de compra de insumos y materiales que se requieren para la ejecución de obras; y (ii) meta 424 "Formar 3.000 organizaciones comunales del departamento en acción comunal", del producto 034 "Servicio de educación informal", por la suma de \$645.000.000, con el fin de llevar acabo la formación y capacitación de afiliados a 600 organizaciones comunales de Cundinamarca, como apoyo administrativo y de gestión a la continuidad organizada a través de juntas comunales, promoviendo la participación ciudadana y el desarrollo comunal".*

Que mediante Acuerdo 018 del 14 de marzo de 2023, el Consejo Directivo del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, autorizó a la Gerente del ICCU tramitar una incorporación presupuestal por la suma de \$15.988.182.089, de los cuales para el presente Decreto se afectara la suma de \$14.183.097.213.

Que la Gerente General del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2023, solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$14.183.097.213), de los cuales la sumas de \$1.476.142.784, serán destinados a los gastos de funcionamiento con el fin de *"fortalecer la capacidad institucional de la entidad en la contratación de bienes y servicios como son el recurso humano, tecnológico y físicos, requeridos para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad y el valor de \$12.706.954.429, serán destinados a las siguientes metas, así: "(i) meta 237 "Intervenir 30 infraestructuras productivas y competitivas", por valor de \$8.330.866.681 distribuidos en los siguientes productos 1) 022 "Centros logísticos agropecuarios construidos" por valor*



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 –  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

de 6.000.000.000; estos recursos se requieren para financiar los proyectos que contribuyan a fortalecer los canales de comercialización a través del mejoramiento de la infraestructura productiva al servicio del Departamento, con el fin de reducir los costos de inversión con la construcción de un frigorífico en la región y plaza de mercado, aumentar los niveles de desarrollo económico en los municipios con baja oferta de instalaciones construidas o adecuadas de infraestructura productiva y competitiva, mejorar las condiciones de higiene e inocuidad de la carne comercializada para consumo humano y productos agropecuarios, incrementando el nivel de confianza por parte de los clientes o consumidores, y así mejorar la competitividad de los productores de Cundinamarca; y 2) 081 "Plaza de mercado construidas" por la suma de \$2.330.866.681, para fortalecer los canales de comercialización de los productos de origen agropecuario en el municipio de Fómeque, mediante la oferta de instalaciones adecuadas para el acopio procesamiento y comercialización de productos agropecuarios; considerados pieza clave para impulsar la economía departamental, la generación de empleo en este sector, además de promover la cultura de la innovación en los procesos productivos de la industria agroalimentaria de Cundinamarca; (ii) meta 225 "Elaborar estudios y diseños de 300 km para proyectos de infraestructura vial", del producto 118 "Estudios de preinversión para la red vial regional", por valor de \$1.500.000.000, con el fin de realizar de los estudios y diseños de la vía que conduce desde el casco urbano del Municipio de Medina al sector de Santa Marta ubicado en la inspección de Palomas del Municipio de Gachalá y del casco urbano del Mánbita al cruce de Mánbita Dos, pertenecientes al municipio de Ubalá, que propenden el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la vía dentro del Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca Región Que Progresas", que le permitan al Departamento avanzar en el desarrollo de la infraestructura vial para la competitividad, con el fin de atender necesidades en cuanto a estudios y diseños de vías para la formulación de proyectos de infraestructura en este corredor vial del Departamento, garantizando así la transitabilidad de los habitantes de la Región; (iii) meta 226 "Mejorar 270 kilómetros de vías de segundo orden", del producto 006 "Vía secundaria mejorada", por la suma de \$1.904.863.298, teniendo en cuenta que el Departamento busca disminuir los costos logísticos que garanticen conectividad, transitabilidad y seguridad vial a través de la intervención de la infraestructura, se requiere financiar proyectos que atiendan las necesidades de infraestructura evidenciadas en los diferentes corredores del Departamento, a través de actividades de mejoramiento vial; (iv) meta 229 "Mantener 10.000 kilómetros de vías de segundo y tercer orden, en afirmado", del producto 021 "Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario", por valor de \$250.000.000, con estos recursos se requieren para realizar mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria del Departamento con combos de maquinaria, realizar actividades de seguimiento a la ejecución de proyectos que contribuyen al mantenimiento de las vías existentes en afirmado en las diferentes provincias del Departamento, permitiendo el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad de los cundinamarqueses; (v) meta 230 "Intervenir 220 puentes", del producto 015 "Puente construido en vía secundaria", por la suma de \$701.224.450, se requiere financiar actividades con el fin de atender los puentes en mal estado, recuperando la conectividad y competitividad de la región, atendiendo las necesidades de infraestructura evidenciadas en los corredores viales del departamento, con el fin de garantizar la transitabilidad de los habitantes de la Región; y (vi) meta 048 "Intervenir 85.000 m2 de espacio público", del producto 019 "Espacio público construido", por la suma de

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

\$20.000.000", lo que permitirá realizar la ejecución de obras de construcción de ciclo infraestructura y servicios complementarios en las provincias de la Sabana Centro y Sabana de Occidente en el Departamento de Cundinamarca, con el fin de garantizar el entorno físico, ambiental y social para el buen vivir individual y colectivo de los cundinamarqueses".

Que el Gerente General de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca, mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2023, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, adición presupuestal por la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000), para "(...) para atender los diferentes trámites solicitados por los usuarios que implican atención al usuario, visitas de campo por parte de nuestros funcionarios, que deben desplazarse a diferentes municipios del departamento y realizar las actividades de verificación predial y en general actividades catastrales para dar cumplimiento legal a su obligación como gestor catastral en el Departamento".

Que la Gerente General de la Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2023, solcito al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda por la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$136.569.325), recursos destinados a los gastos de funcionamiento, con el fin de "atender las necesidades administrativas y operativas en marco del funcionamiento de la entidad".

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, expidió los conceptos favorables de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca, así:

ENTIDAD	FECHA	No. DE CONCEPTO
Secretaría de Educación	14/03/2023	0091
Secretaría de Planeación	14/03/2023	0092
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	14/03/2023	0097
Secretaría de Transporte y Movilidad	13/03/2023	0083
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	14/03/2023	0096
Secretaría de Hábitat y Vivienda	14/03/2023	0093
Secretaría de Asuntos Internacionales	14/03/2023	0089
Secretario de Minas, Energía y Gas	14/03/2023	0094
Secretaría de Prensa y Comunicaciones	14/03/2023	0095
Secretaría de Salud	14/03/2023	0098
Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC	14/03/2023	0088
Instituto Departamental de Acción Comunal – IDACO	14/03/2023	0090
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU	14/03/2023	0100

## DECRETO No. 085 DE

74 MAR 2023

### POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública, así:

ENTIDAD	FECHA	BPIN	DETALLE
Secretaría de Educación	19-03-2023	2020004250230	Administración de la nómina de pensionados y la prestación del servicio educativo Departamento de Cundinamarca
Secretaría de Planeación	14-03-2023	2020004250243	Fortalecimiento de los procesos de planificación y gestión pública de la gobernación y los municipios de Cundinamarca
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	01-03-2023	2021004250388	Apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del Departamento Cundinamarca
Secretaría de Transporte y Movilidad	13-03-2023	2023004250003	Mejoramiento de la movilidad e infraestructura de la red vial para los municipios circunvecinos a Bogotá en el Departamento de Cundinamarca
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	14-03-2023	2020004250352	Servicio de entrega de raciones de alimentos.
Secretaría de Asuntos Internacionales	17-02-2023	2020004250440	Fortalecimiento de la internacionalización del Departamento de Cundinamarca
Secretario de Minas, Energía y Gas	14-02-2023	2020004250254	Ampliación de la cobertura del servicio de gas combustible por redes en barrios periféricos, veredas y centros poblados de los municipios del Departamento de Cundinamarca
Secretaría de Prensa y Comunicaciones	21-02-2023	2021004250510	mejoramiento de la comunicación para el progreso del Departamento de Cundinamarca
Secretaría de Salud	08-11-2022	2021004250595	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria con la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control en el Departamento de Cundinamarca
	08-11-2022	2021004250586	Fortalecimiento a la afiliación con prestación de servicios de salud a la población no asegurada y extranjera Cundinamarca
	08-11-2022	2021004250593	Fortalecimiento a la red de prestadores de servicios de salud y el sistema obligatorio de garantía de calidad en el Departamento de Cundinamarca
	08-11-2022	2021004250589	Fortalecimiento técnico jurídico de las dependencias de la secretaria de salud de Cundinamarca y la red

## DECRETO No. 085 DE

14 MAR 2023

### POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

ENTIDAD	FECHA	BPIN	DETALLE
			pública de los hospitales del Departamento. Cundinamarca
	08-11-2022	2021004250590	optimización en la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa de la red pública de prestadores de servicios de salud y EAPB convida del Departamento de Cundinamarca
	08-11-2022	2021004250580	Asistencia técnica para la creación activación y funcionamiento de las formas de participación social en salud en el Departamento de Cundinamarca.
	08-11-2022	2021004250579	Fortalecimiento asistencia técnica en planeación estrat. en salud, la red pública hospit. mediante la gestión de humanización y manejo de la informac. para soporte de la toma de decisiones en el fortalec. de la autoridad sanitaria en Cundinamarca
Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC	09-12-2022	2022004250020	implementación de acciones para la atención integral de los animales en estado de vulnerabilidad en el Departamento de Cundinamarca
Instituto Departamental de Acción Comunal – IDACO	29-11-2022	2021004250553	Fortalecimiento y apoyo a las organizaciones comunales para la ejecución de iniciativas de impacto social con una activa participación de la comunidad del Departamento de Cundinamarca.
	01-11-2022	2021004250554	Desarrollo de la participación ciudadana con eventos y actividades para la generación de capacidades de gestión de las organizaciones comunales del Departamento de Cundinamarca.
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU	01-03-2023	2021004250459	Mejoramiento de la infraestructura productiva para optimizar el proceso de comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales en el departamento de Cundinamarca
	20-01-2023	2021252790038	Construcción de la plaza de mercado del municipio de Fómez, Cundinamarca
	17-01-2023	2020004250195	Estudios y diseños de infraestructura vial del departamento de Cundinamarca
	17-01-2023	2020004250196	Mejoramiento de la red vial secundaria y terciaria del departamento de Cundinamarca



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

Facebook: /CundiGov  
Twitter: @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

For

5

**DECRETO No. 085 DE**

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

ENTIDAD	FECHA	BPIN	DETALLE
	17-01-2023	2020004250192	Mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria del departamento de Cundinamarca
	17-01-2023	2021004250540	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de puentes en el departamento de Cundinamarca
	27-01-2022	2022004250002	Construcción de cicloinfraestructura y servicios complementarios en las provincias de Sabana Centro y Sabana Occidente en el Departamento de Cundinamarca

Que la adición presupuestal que trata el presente Decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, en sesión realizada el día 14 de marzo de 2023, aprobó la modificación al Plan Financiero del Departamento por valor de SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$62.716.666.538), según certificación del Secretario Ejecutivo de este Órgano.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, emitió concepto favorable del 14 de marzo de 2023, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º-** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento, para la vigencia fiscal 2023, la suma de SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$62.716.666.538), con base en los certificados No. SH – DFC – 003 – 2023 y SH – DFC – 028 – 2023, expedidos por el Director Financiero de Contaduría del Departamento de Cundinamarca, así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1106 SECRETARÍA DE HACIENDA**

POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
1				Ingresos	62.716.666.538
1.2				Recursos de capital	62.716.666.538
1.2.02				Excedentes financieros	20.715.632.303
1.2.02.01	9/999/AC	999999	1-0102	Establecimientos públicos	20.715.632.303
1.2.10				Recursos del balance	42.001.034.235
1.2.10.02	9/999/AC	999999	1-0102	Superávit fiscal	42.001.034.235
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>62.716.666.538</b>



**DECRETO No. 085 DE**

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

**ARTÍCULO 2º**- Adiciónese al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Jurídica; Secretaría General; Secretaría de Hacienda; Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC; Instituto Departamental de Acción Comunal – IDACO; Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU; Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca y Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia, por la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$7.224.600.549), así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1103  
 SECRETARÍA GENERAL**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	VALOR
2				Gastos	3.000.000.000
2.1				Funcionamiento	3.000.000.000
2.1.2				Adquisición de bienes y servicios	3.000.000.000
2.1.2.02				Adquisiciones diferentes de activos	3.000.000.000
2.1.2.02.02				Adquisición de servicios	3.000.000.000
2.1.2.02.02.008	9/999/AC	999999	1-0102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.000.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA GENERAL</b>					<b>3.000.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1104  
 SECRETARÍA JURÍDICA**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2				Gastos	300.000.000
2.1				Funcionamiento	300.000.000
2.1.2				Adquisición de bienes y servicios	300.000.000
2.1.2.02				Adquisiciones diferentes de activos	300.000.000
2.1.2.02.02				Adquisición de servicios	300.000.000
2120202008	9/999/AC	999999	1-0100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	300.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA JURÍDICA</b>					<b>300.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1203  
 INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA - IPYBAC**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2				Gastos	311.888.440
2.1				Funcionamiento	311.888.440
2.1.3				Transferencias corrientes	311.888.440
2.1.3.05				A entidades del gobierno	311.888.440
2.1.3.05.09				A otras entidades del gobierno general	311.888.440
2.1.3.05.09.054	9/999/AC	999999	1-0102	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	311.888.440
<b>TOTAL ADICIÓN INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA - IPYBAC</b>					<b>311.888.440</b>



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
 Código Postal: 111321 -  
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1204  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA- IDACO**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2				Gastos	1.000.000.000
2.1				Funcionamiento	1.000.000.000
2.1.3				Transferencias corrientes	1.000.000.000
2.1.3.05				A entidades del gobierno	1.000.000.000
2.1.3.05.09				A otras entidades del gobierno general	1.000.000.000
2.1.3.05.09.054	9/999/AC	999999	1-0102	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	1.000.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA- IDACO</b>					<b>1.000.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1223  
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2				Gastos	1.476.142.784
2.1				Funcionamiento	1.476.142.784
2.1.3				Transferencias corrientes	1.476.142.784
2.1.3.05				A entidades del gobierno	1.476.142.784
2.1.3.05.09				A otras entidades del gobierno general	1.476.142.784
2.1.3.05.09.054	9/999/AC	999999	1-0102	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	1.476.142.784
<b>TOTAL ADICIÓN INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU</b>					<b>1.476.142.784</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1230  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN CATASTRAL DE CUNDINAMARCA**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2				Gastos	1.000.000.000
2.1				Funcionamiento	1.000.000.000
2.1.3				Transferencias corrientes	1.000.000.000
2.1.3.05				A entidades del gobierno	1.000.000.000
2.1.3.05.09				A otras entidades del gobierno general	1.000.000.000
2.1.3.05.09.054	9/999/AC	999999	1-0102	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	1.000.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN CATASTRAL DE CUNDINAMARCA</b>					<b>1.000.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1231  
AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2				Gastos	136.569.325



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48  
Facebook: /CundiGov Twitter: @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

**DECRETO No. 085 DE**

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1231  
 AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2.1				Funcionamiento	136.569.325
2.1.3				Transferencias corrientes	136.569.325
2.1.3.05				A entidades del gobierno	136.569.325
2.1.3.05.09				A otras entidades del gobierno general	136.569.325
2.1.3.05.09.054	9/999/AC	999999	1-0102	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	136.569.325
<b>TOTAL ADICIÓN AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA</b>					<b>136.569.325</b>

**ARTÍCULO 3º-** Adiciónese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Planeación; Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico; Secretaría de Transporte y Movilidad; Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social; Secretaría de Asuntos Internacionales; Secretaría de Minas, Energía y Gas; Secretaría de Prensa y Comunicaciones; Secretaría de Salud; y el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC; Instituto Departamental de Acción Comunal – IDACO; y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$55.492.065.989), así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1108  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - DIVISIÓN GCUN**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA	600.000.000
			22					SECTOR-EDUCACIÓN	600.000.000
			01					PROGRAMA-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	600.000.000
						104	Producto	META PRODUCTO-Garantizar en el 100% de las IED de los municipios no certificados la atención de la prestación del servicio educativo.	600.000.000
			2020004250230					PROYECTO-Administración de la nómina de pensionados y la prestación del servicio educativo departamento de Cundinamarca	600.000.000
23	Inversión	5/104/AC	20200042502302201017	1-0102	017			PRODUCTO-Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	600.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>									<b>600.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1113  
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, REGION QUE PROGRESA!	350.000.000



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
 Código Postal: 111321 -  
 Teléfono: 749 1276/67/85/48  
 @CundiGov @CundinamarcaGov  
 www.cundinamarca.gov.co

etc.  
 S

DECRETO No. 085 DE

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

			45					SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	350.000.000
			99					PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	350.000.000
						392	Producto	Meta producto - Implementar un plan de fortalecimiento integral de las capacidades de gestión de la administración departamental y sus municipios.	350.000.000
			2020/004250243					Proyecto- Fortalecimiento de los procesos de planificación y gestión pública de la Gobernación y los municipios de Cundinamarca	350.000.000
23	Inversión	5/392/AC	2020/0042502434599031	1-0102	31			PRODUCTO: Servicio de asistencia técnica	350.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b>									<b>350.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1120 SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, ;REGIÓN QUE PROGRESA!	2.997.000.000
			35					SECTOR - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	2.997.000.000
			02					PROGRAMA- IPRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	2.997.000.000
						251	Producto	META PRODUCTO - Apoyar 5.000 emprendimientos, como consecuencia del efecto económico por el COVID-19.	2.997.000.000
			2021004250388					PROYECTO -Apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del Departamento Cundinamarca	2.997.000.000
23	Inversión	5/251/AC	20210042503883502004	1-0102	004			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	2.997.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>									<b>2.997.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1123 SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA	26.000.000.000
			24					SECTOR - TRANSPORTE	26.000.000.000
			02					PROGRAMA - INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	26.000.000.000
						355	Producto	META PRODUCTO - Implementar un plan maestro de movilidad a nivel departamental con dimensión municipal y regional	26.000.000.000



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
 Código Postal: 111321 -  
 Teléfono: 749 1276/67/85/48  
 @CundiGob @CundinamarcaGob  
 www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 085 DE

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1123 SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
			2023004250003					PROYECTO - Mejoramiento de la movilidad e infraestructura de la red vial para los municipios circunvecinos a Bogotá en el Departamento de Cundinamarca	26.000.000.000
23	Inversión	5/355/AC	20230042500032402114	1-0102	114			Vía urbana mejorada	26.000.000.000
<b>TOTAL ADICION SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD</b>									<b>26.000.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1126 SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!	2.400.000.000
			41					SECTOR - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2.400.000.000
			03					PROGRAMA - INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	2.400.000.000
						007	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar a 12.000 familias con estrategias nutricionales, especialmente en el área rural y población vulnerables.	2.400.000.000
			2020004250352					PROYECTO - Contribución al derecho a la alimentación de familias pobres y vulnerables en Cundinamarca.	2.400.000.000
23	Inversión	5/007/AC	20200042503524103017	1-0102	017			PRODUCTO- Servicio de entrega de raciones de alimentos	2.400.000.000
<b>TOTAL ADICION SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL</b>									<b>2.400.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1135 SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!	100.000.000
			45					SECTOR - GOBIERNO TERRITORIAL	100.000.000
			99					PROGRAMA -Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.	100.000.000
						263	Producto	META PRODUCTO - Implementar l estrategia de promoción de la marca territorial del departamento "Cundinamarca, el dorado ¡la leyenda vive!".	50.000.000
			2020004250440					PROYECTO - Fortalecimiento de la Internacionalización del Departamento de Cundinamarca	50.000.000



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
 Código Postal: 111321 -  
 Teléfono: 749 1276/6785/48  
 @CundiGov @CundinamarcaGov  
 www.cundinamarca.gov.co

5

DECRETO No. 085 DE

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1135  
 SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
23	Inversión	5/263/AC	20200042504404599031	1-0102	031			PRODUCTO - Servicios de Asistencia Técnica	50.000.000
						271	Producto	META PRODUCTO - Implementar la estrategia de internacionalización del departamento.	50.000.000
			2020004250440					PROYECTO - Fortalecimiento de la Internacionalización del Departamento de Cundinamarca	50.000.000
23	Inversión	5/271/AC	20200042504404599031	1-0102	031			PRODUCTO - Servicios de Asistencia Técnica	50.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES</b>									<b>100.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1132  
 SECRETARÍA DE MINAS ENERGIA Y GAS**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, REGION QUE PROGRESA!	300.000.000
			21					SECTOR - MINAS Y ENERGÍA	300.000.000
			01					PROGRAMA - ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE	300.000.000
						247	Producto	META PRODUCTO - Conectar al servicio de gas combustible por redes a 20.000 usuarios nuevos.	300.000.000
			2020004250254					PROYECTO - Ampliación de la cobertura del servicio de gas combustible por redes en barrios periféricos, veredas y centros poblados de los municipios del departamento de Cundinamarca	300.000.000
2.3	Inversión	5/247/AC	20200042502542101009	1-0102	009			PRODUCTO - Redes de distribución de gas combustible construidas	300.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE MINAS ENERGIA Y GAS</b>									<b>300.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1184  
 SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, REGION QUE PROGRESA	350.000.000
			45					SECTOR - GOBIERNO TERRITORIAL	350.000.000



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
 Código Postal: 111321 -  
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

DECRETO No. 085 DE

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

			99					PROGRAMA - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	350.000.000
						414	Producto	META PRODUCTO - Implementar una estrategia de promoción, fortalecimiento y consolidación de la imagen del departamento.	350.000.000
			2021004250510					PROYECTO - Mejoramiento de la comunicación para el progreso del Departamento de Cundinamarca	350 000 000
23	inversión	5/414/AC	20210042505104599031	1-0102	031			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica	350.000.000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES</b>									<b>350.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA	1.000.000.000
			1197.B					SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	1.000.000.000
			19					SECTOR-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	932.000.000
			03					PROGRAMA-INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	136.000.000
						029	Producto	META PRODUCTO-Ejecutar 5 078 visitas de Inspección, Vigilancia y Control a los actores vigilados en el marco del SGSSS.	136.000.000
			2021004250595					PROYECTO-Fortalecimiento de la autoridad sanitaria con la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control en el Departamento de Cundinamarca	136.000.000
23	Inversión	5/029/AC	20210042505951903011	1-0102	011			PRODUCTO-Servicio de inspección, vigilancia y control (Producto principal del proyecto)	136.000.000
			06					PROGRAMA-ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	796.000.000
						002	Producto	META PRODUCTO-Tramitar el 100% de las solicitudes de atención en salud para población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al SGSSS.	136.000.000
			2021004250586					PROYECTO-Fortalecimiento a la afiliación con prestación de servicios de salud a la población no asegurada y extranjera Cundinamarca	136 000 000
23	Inversión	5/002/AC	20210042505861906004	1-0102	004			PRODUCTO-Servicio de atención en salud a la población (Producto principal del proyecto)	136.000.000
						382	Producto	META PRODUCTO-Implementar en el 100% de las Empresas Sociales del Estado el plan de mejoramiento de la calidad.	204.000.000



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
 Código Postal: 111321 -  
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

4 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
			2021004250593					PROYECTO-Fortalecimiento a la red de prestadores de servicios de salud y el sistema obligatorio de garantía de calidad en el Departamento de Cundinamarca	204.000.000
23	Inversión	5/382/AC	20210042505931906029	1-0102	029			PRODUCTO-Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)	204.000.000
						395	Producto	META PRODUCTO-Mantener al 100% el apoyo a la gestión administrativa y financiera en la red pública departamental de salud.	388.000.000
			2021004250589					PROYECTO-Fortalecimiento técnico jurídico de las dependencias de la secretaria de salud de Cundinamarca y la red pública de los hospitales del Departamento Cundinamarca	136.000.000
23	Inversión	5/395/AC	20210042505891906029	1-0102	029			PRODUCTO-Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)	136.000.000
			2021004250590					PROYECTO-Optimización en la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa de la red pública de prestadores de servicios de salud y EAPB convida del Departamento de Cundinamarca	252.000.000
23	Inversión	5/395/AC	20210042505901906029	1-0102	029			PRODUCTO-Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	252.000.000
						423	Producto	META PRODUCTO-Conformar en las 53 ESE juntas asesoras comunitarias	68.000.000
			2021004250580					PROYECTO-Asistencia técnica para la creación activación y funcionamiento de las formas de participación social en salud en el Departamento de Cundinamarca.	68.000.000
23	Inversión	5/423/AC	20210042505801906029	1-0102	029			PRODUCTO-Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Producto principal del proyecto)	68.000.000
			45					SECTOR-GOBIERNO TERRITORIAL	68.000.000
			99					PROGRAMA-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	68.000.000
						396	Producto	META PRODUCTO-Asistir al 100% de entidades territoriales municipales y hospitales de la red pública en el proceso de planeación estratégica	68.000.000
			2021004250579					PROYECTO-Fortalecimiento asistencia técnica en planeación Estrat. en salud, la red pública Hospit. mediante la gestión de Humanización y manejo de la Informac. para soporte de la toma de decisiones en el fortalec. de la autoridad sanitaria en Cundinamarca	68.000.000



4 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197  
SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
23	Inversión	5/396/AC	20210042505794599031	1-0102	031			PRODUCTO-Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)	68.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA</b>									<b>1.000.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1203  
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IPYBAC**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo De Meta	Concepto	Valor
								Gastos de Inversión	1.688.111.560
			45					Sector: Gobierno Territorial	1.688.111.560
			01					Programa: Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana	1.688.111.560
						297	Producto	Meta Producto: Cooperar en 116 municipio de departamento en protección y bienestar animal	1.688.111.560
			2022004250020					Proyecto: Implementación de acciones para la atención integral de los animales en estado de vulnerabilidad en el departamento de Cundinamarca	1.688.111.560
23	Inversión	5/297/AC	20220042500204501054	1-0102	054			Producto: Servicios de Sanidad Animal	1.688.111.560
<b>TOTAL ADICIÓN INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IPYBAC</b>									<b>1.688.111.560</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1204  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA- IDACO**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo De Meta	Concepto	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA	7.000.000.000
			45					SECTOR - GOBIERNO TERRITORIAL	7.000.000.000
			1					PROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	6.355.000.000
						427	Producto	META PRODUCTO - Realizar 1450 obras dirigidas al desarrollo comunitario del departamento.	6.355.000.000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



5

DECRETO No. 085 DE

74 MAR 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1204  
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA- IDACO**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario (SPC+ PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo De Meta	Concepto	Valor
			2021/004250553					PROYECTO -Fortalecimiento y apoyo a las organizaciones comunales para la ejecución de iniciativas de impacto social con una activa participación de la comunidad del Departamento de Cundinamarca.	6.355.000.000
23	Inversión	5/427/AC	2021/004250553/4501029	1-0102	29			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (Producto principal del proyecto).	6.355.000.000
			2					PROGRAMA - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	645.000.000
						424	Producto	META PRODUCTO - Formar 3.000 organizaciones comunales del departamento en acción comunal.	645.000.000
			2021/004250554					PROYECTO -Desarrollo de la participación ciudadana con eventos y actividades para la generación de capacidades de gestión de las organizaciones comunales del Departamento de Cundinamarca	645.000.000
23	Inversión	5/424/AC	2021/004250554/4502034	1-0102	34			PRODUCTO - Servicio de educación informal	645.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL -IDACO</b>									<b>7.000.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1223  
 INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo Meta	Nombre de la cuenta	Total
								GASTOS DE INVERSIÓN -CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA	12.706.954.429
			17					SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	8.330.866.681
			09					PROGRAMA, - INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	8.330.866.681
						237	Producto	Meta Producto. - Intervenir 30 infraestructuras productivas y competitivas.	8.330.866.681

8



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
 Código Postal: 111321 -  
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1223  
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo Meta	Nombre de la cuenta	Total
			2021004250459					Proyecto. - Mejoramiento de la infraestructura productiva para optimizar el proceso de comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales en el departamento de Cundinamarca	6.000.000.000
2.3	Inversión	5/237/AC	20210042504591709022	1-0102	022			Producto. - Centros logísticos agropecuarios construidos	6 000 000.000
			2021252790038					Proyecto. - Construcción de la plaza de mercado del municipio de Fómeque, Cundinamarca	2.330.866.681
2.3	Inversión	5/237/AC	20212527900381709081	1-0102	081			Producto. - Plaza de mercado construidas	2 330 866 681
			24					SECTOR TRANSPORTE	4.356.087.748
			0 2					PROGRAMA. -Infraestructura red vial regional	4.356.087.748
						225	Producto	Meta Producto. - Elaborar estudios y diseños de 300 km para proyectos de infraestructura vial	1.500.000.000
			2020004250195					Proyecto. - Estudios y diseños de infraestructura vial del departamento de Cundinamarca	1.500.000.000
2.3	Inversión	5/225/AC	20200042501952402118	1-0102	118			Producto. - Estudios de preinversión para la red vial regional	1 500 000 000
						226	Producto	Meta Producto. - Mejorar 270 kilómetros de vías de segundo orden	1.904.863.298
			2020004250196					Proyecto. - Mejoramiento de la red vial secundaria y terciaria del departamento de Cundinamarca.	1.904.863.298
2.3	Inversión	5/226/AC	20200042501962402006	1-0102	006			Producto. - Via secundaria mejorada	1.904.863.298
						229	Producto	Meta Producto. - Mantener 10.000 kilómetros de vías de segundo y tercer orden, en afirmado	250.000.000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



5

DECRETO No. 085 DE

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1223  
 INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo Meta	Nombre de la cuenta	Total
			2020004250192					Proyecto: Mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria del departamento de Cundinamarca	250.000.000
2.3	Inversión	5/229/AC	20200042501922402021	1-0102	021			Producto. - Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	250.000.000
						230	Producto	Meta Producto: Intervenir 220 puentes	701.224.450
			2021004250540					Proyecto: Construcción, rehabilitación y mantenimiento de puentes en el departamento de Cundinamarca	701.224.450
2.3	Inversión	5/230/AC	20210042505402402015	1-0102	015			Producto: Puente construido en vía secundaria	701.224.450
			40					SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	20.000.000
			02					Programa. - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	20.000.000
						048	Producto	Meta Producto. - Intervenir 85.000 m2 de espacio público	20.000.000
			2022004250002					Proyecto. - Construcción de cicloinfraestructura y servicios complementarios en las provincias de Sabana Centro y Sabana Occidente en el departamento de Cundinamarca	20.000.000
2.3	Inversión	5/048/AC	20220042500024002019	1-0102	019			Producto. - Espacio público construido	20.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU</b>									<b>12.706.954.429</b>

**ARTÍCULO 4º-** Las Direcciones de Presupuesto y de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

**ARTÍCULO 5º-** Una vez expedido el presente Decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría General; Secretaría Jurídica; Secretaría de Educación; Secretaría de Planeación; Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico; Secretaría de Transporte y movilidad; Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social;; Secretaría de Asuntos Internacionales; Secretario de Minas, Energía y Gas; Secretaría de Prensa y Comunicaciones; Secretaría de Salud; y el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC; el Instituto Departamental de Acción Comunal – IDACO; el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU; la Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca; y la Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia, presentará a la Tesorería General del Departamento, la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
 Código Postal: 111321 –  
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

DECRETO No. 085 DE

14 MAR 2023

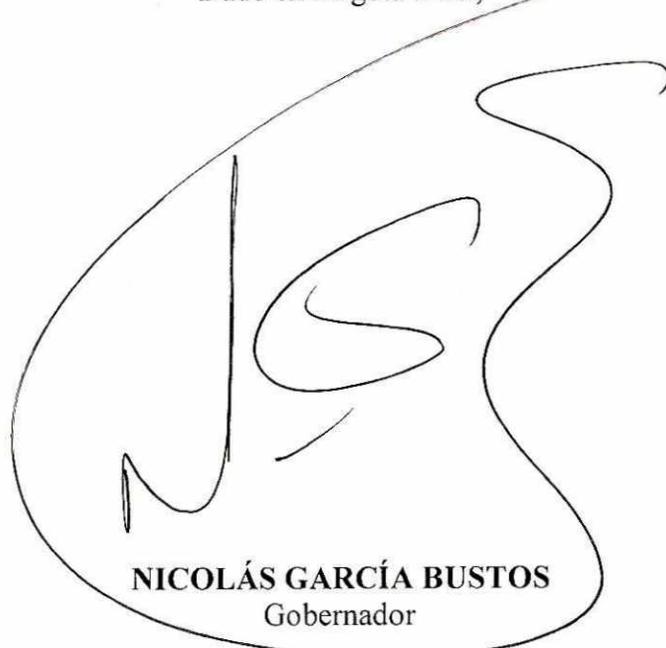
**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

ARTÍCULO 6º- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C.,

14 MAR 2023



**NICOLÁS GARCÍA BUSTOS**  
Gobernador



**ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO**  
Secretaria de Hacienda



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

 /CundiGov  @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

DECRETO No. 085 DE

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL  
2023**



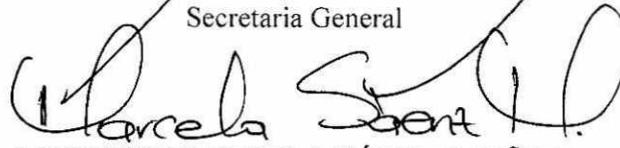
**CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN**  
Secretario de Planeación



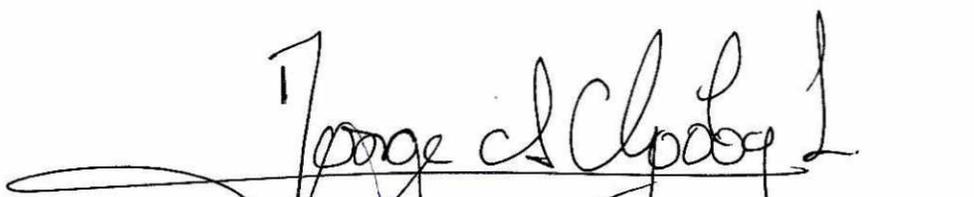
**FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNÁNDEZ**  
Secretario Jurídico



**EVELIA ESCOBAR PERDIGÓN**  
Secretaria General



**LISBETH MARCELA SÁENZ MUÑOZ**  
Secretaria de Educación



**JORGE ALBERTO GODOY LOZANO**  
Secretario de Transporte y Movilidad

**CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO**  
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico (E)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

 /CundiGov  @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

DECRETO No. 085 DE

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL  
2023**

  
**JAHIR ANDRÉS HERNÁNDEZ MORERA**  
Secretario de Minas, Energía y Gas

  
**ELIANA MARGARITA RAMÍREZ ARENAS**  
Gerente General

  
**LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA**  
Secretario de Salud

  
**LINNA ESPERANZA CHAPARRO OSPINA**  
Secretaría de Prensa y Comunicaciones

  
**MARCELA MACHADO ACEVEDO**  
Secretaria de Asuntos Internacionales

DECRETO No. 085 DE

14 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**



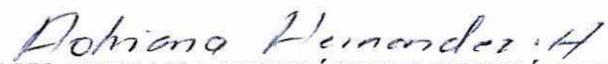
**SANDRA MILENA CORRALES ORTIZ**  
Gerente General

Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia

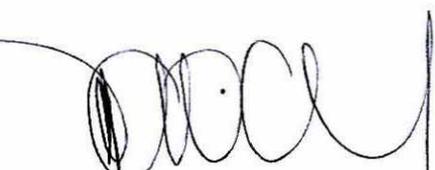


**CARLOS JAIME LINARES ORDOÑEZ**  
Gerente General

Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca



**LUCY ADRIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social



**NANCY VALBUENA RAMOS**  
Gerente General

Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU



**Gobernación de Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

 /CundiGob  @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

74 MAR 2023

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL  
2023**  
**LUIS HERNÁN ZAMBRANO HERNÁNDEZ**  
Gerente General

Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca - IDACO

Proyectó: **Fabian A. Lozano R.**  
Asesor - Dirección de Presupuesto Secretaría de Hacienda

Verificó: **Julio Cesar Traslaviña**  
Contratista  
**Orlando Ramírez Gómez**  
Contratista Dirección de Presupuesto Secretaría de Hacienda  
**Jair Steven Turriago Moreno**  
Contratista  
**Fernando Parra Méndez**  
Contratista

Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Prada**  
Director Financiero de Presupuesto

Aprobó: **Germán Rodríguez Gil**  
Director de Finanzas Públicas  
**Diana Carolina Torres Castellanos**  
Directora de Seguimiento y Evaluación - S. de Planeación

Aprobó: **Luz Esperanza Guzmán Bautista**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Planeación  
**Erick Johany Galeano Basabe**  
Director Operativo - Secretaría Jurídica